



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 07 de octubre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00329/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

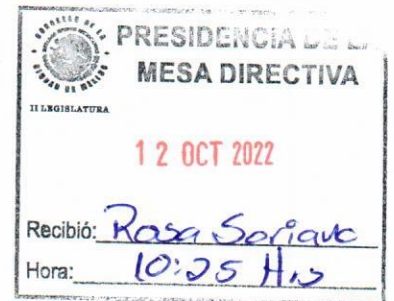
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SC/DGGICC/493/2022 de fecha 29 de septiembre de 2022, signado por el Director General de Gestión Institucional y Cooperación Cultural en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el Lic. Jorge Muciño Arias, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Martha Soledad Ávila Ventura y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 20 de julio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0945/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Jorge Muciño Arias, Director General de Gestión Institucional y Cooperación Cultural en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
Y COOPERACIÓN CULTURAL



329



Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2022.

Oficio No. SC/DGGICC/493/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Dando respuesta a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000227.27/2022, mediante el cual remite a la Lic. Claudia Curiel de Icaza, Secretaria de Cultura, el oficio MDSRPA/CSP/0945/2022, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, por el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que:

“Se exhorta a las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y a las 16 Alcaldías para que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de acuerdo con la disponibilidad de recursos, coadyuven en la difusión de campañas para alertar a la ciudadanía sobre los riesgos del fraude y del acoso cibernético”

Le comento que con la información y recomendaciones que nos proporcionó el Subsecretario de Participación Ciudadana y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho, relacionada a las campañas sobre fraude y acoso cibernético que esa Dependencia está llevando a cabo en la Ciudad de México, la Lic. Claudia Curiel de Icaza, ha dado las instrucciones necesarias para que dicha información sea difundida en las plataformas digitales y diferentes medios con que cuenta esta Secretaría. Se anexa oficio del Subsecretario Pablo Vázquez Camacho.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


LIC. JORGE MUCIÑO ARIAS
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
Y COOPERACIÓN CULTURAL

C.c.p Lic. Claudia Curiel de Icaza, Secretaria de Cultura de la Ciudad de México. Presente.

JMA/mjl

FOLIO 1936/22



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES
OFICINA DEL ASESOR DEL C. SECRETARIO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2022.
Oficio No. SSC/CGA/OACS/0664/2022

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

LIC. JORGE MUCIÑO ARIAS
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
Y COOPERACIÓN CULTURAL DE LA SECRETARÍA
DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Estimado Director General:

En atención a su oficio número **SC/DGGICC/352/2022** de fecha 16 de agosto de 2022, dirigido al Subsecretario de Participación Ciudadana y Prevención de Delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, mediante el cual solicita información respecto de alguna campaña sobre fraude y acoso cibernético que se esté llevando o que se llevará a cabo en la Ciudad de México, lo anterior, para estar en posibilidad de dar atención al punto de acuerdo aprobado por la Segunda Legislatura del Congreso local, mismo que literalmente señala:

“Se exhorta a las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y a las 16 alcaldías para que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de acuerdo con la disponibilidad de recursos, coadyuven en la difusión de campañas para alertar a la ciudadanía sobre los riesgos del fraude y del acoso cibernético”.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 3º, 5º y 7º de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 1º, 2º, fracción VIII, 3º numeral 1, fracción I, inciso a), 4º y 19 fracción V del Reglamento Interior que rige la organización y funcionamiento de esta Dependencia, me permito proporcionar a Usted, las direcciones electrónicas en las cuales se podrá consultar y descargar la información en las que se alerta a la población sobre los riesgos de fraude y de acoso cibernético, específicamente la utilización de aplicaciones financieras:

<https://www.ssc.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/2452-la-policia-cibernetica-de-la-ssc-informa-sobre-los-riesgos-de-descargar-y-utilizar-aplicaciones-de-prestamos-traves-de-la-red-publica-de-internet>

Recomendaciones:

- Descargar y actualizar antivirus en todos los dispositivos móviles.
- Ser precavido con los permisos que se otorgan cuando se instala una aplicación, revisar términos y condiciones.
- Verificar que las aplicaciones de préstamos estén reguladas por la CONDUSEF.
- No confiar en la obtención de préstamos accesibles, con pocos requisitos y sin revisión de buró de crédito.
- Cuidado al compartir identificaciones o documentos oficiales, podrían ser víctimas de robo de identidad.
- Verificar el domicilio físico de la empresa y realizar llamadas telefónicas para conocer las condiciones crediticias.

Berna No 18, Piso 1, col. Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México
Tel. 5552425100 extensión 5165
Correo electrónico asesores@ssc.cdmx.gob.mx

Recibido
13/09/2022
16:35 hrs

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

V-156



Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

- Evitar llenar formularios con datos personales, números de cuentas o tarjetas bancarias, sobre todo en ventanas emergentes.
- No proporcionar ningún tipo de anticipo económico a través de transferencias o depósitos a cuentas de terceras personas o intermediarios.

<https://www.ssc.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/177-la-policia-cibernetica-de-la-ssc-alerta-la-ciudadania-sobre-los-riesgos-de-descargar-aplicaciones-y-ceder-permisos-para-acceder-informacion-personal>

Recomendaciones:

- Antes de descargar una aplicación verifica su calificación, así como los comentarios de los usuarios.
- Evita almacenar contenido multimedia de documentos o de tarjetas bancarias.
- Procurar acudir a instituciones financieras para cualquier solicitud de préstamo y corrobora su existencia ante la CONDUSEF.
- Instalar y mantener actualizado un antivirus en los dispositivos móviles y ordenadores.
- Evita ingresar credenciales o datos bancarios a un sitio web no verificado o mandarlos mediante mensajería instantánea, pues pueden ser utilizados por terceros.
- No dejarse engañar por promociones excesivas, servicios gratuitos o tasas de interés muy bajas.
- Restringir, bloquear o eliminar todo medio de contacto con los agresores, evitar acceder a intimidaciones y amenazas.
- Evita contestar llamadas o mensajes de números desconocidos y, en caso de hacerlo, no proporcionar datos personales o bancarios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL ASESOR DEL C. SECRETARIO**

LIC. PABLO SERGIO OCAMPO BAEZA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COORDINACIÓN DE ASESORES

C.c.c.e.p.- Comisaria Mtra. Patricia Herrera Rodríguez, Coordinadora General de Asesores del Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.- Para su superior conocimiento.- cce-coordinacion-asesores@ssc.cdmx.gob.mx

Acuse electrónico, fecha: _____ hora: _____ correo: _____
Acuse electrónico de confirmación, fecha: _____ hora: _____ correo: _____

De conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción III, 3, 9, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizado. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCDMX previstas en su artículo 127 fracciones III y VI.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

PSOB/CGS6/IJAM - OAE 1034/2022 (Concluido)

Berna No 18, Piso 1, col. Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México
Tel. 5552425100 extensión 5165
Correo electrónico asesores@ssc.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS